

A large, dynamic splash of water on the left side of the page, with many bubbles and a curved path of water. The background is a landscape with a lake, green hills, and a blue sky with clouds.

# Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento **Magdalena, Intibuca**



**CONASA**  
Consejo Nacional de Agua  
Potable y Saneamiento

## Contenido

1	Presentación.....	2
2	Antecedentes .....	2
3	Síntesis del Análisis del Sector .....	3
4	Alcance .....	5
5	Principios que guían el Sector .....	5
6	Objetivo General de la Política .....	7
7	Lineamientos .....	7
	Lineamiento 1.....	7
	Lineamiento 2.....	8
	Lineamiento 3.....	8
	Lineamiento 4.....	8
	Lineamiento 5.....	8
8	Objetivos Específicos.....	8
9	Estrategias .....	10
	Estrategia 1.....	10
	Estrategia 2.....	10
	Estrategia 3.....	11
	Estrategia 4.....	12
	Estrategia 5.....	13
8.	Referencias.....	14
	Agradecimiento.....	14

## 1 Presentación

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector agua potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua potable y saneamiento en Honduras (PC A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

Con relación a los gobiernos locales, el marco regulatorio vigente indica que es **responsabilidad de las Municipalidades** establecer las políticas locales de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Para ello, las municipalidades requieren de acompañamiento en el proceso, especialmente por el hecho de que no se cuenta en el país con experiencia en formulación y evaluación de políticas de agua potable y saneamiento mediante la aplicación de procesos participativos.

## 2 Antecedentes

El IRC, como responsable del desarrollo técnico del proyecto elaboró una Guía Conceptual y Metodológica para la Formulación de Políticas, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el objetivo principal de “coordinar, asistir, dirigir y facilitar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CONASA, el proceso de construcción participativa de la Política Nacional y Municipal del Sector agua potable y Saneamiento, que promueva soluciones a los problemas del Sector mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza, inclusión social y sostenibilidad en el tiempo”.

La formulación de ésta política municipal se ha realizado a través de un proceso participativo con diferentes niveles o grados de participación en varias etapas del proceso. Podemos distinguir las siguientes formas de participación que reflejan diferentes intensidades: Consensuar, Consulta y validación con los actores de los resultados y la Socialización en la etapa final.

El trabajo realizado en éste municipio, ha contado con la asistencia técnica de un Consultor Local que actuó como facilitador, y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, Sociedad Civil y Cooperantes presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones de este Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, que pueden asegurar el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido a la definición de los objetivos y estrategias de la política, tienen conocimiento de los aspectos relevantes que deben ser considerados en la planificación y desarrollo del sector agua potable y saneamiento del municipio.

### **3 Síntesis del Análisis del Sector**

En el municipio de Magdalena, las Organizaciones internacionales y nacionales que han invertido en proyectos de agua potable y saneamiento, han propuesto sus propias políticas, mismas que se abandonaron después que la construcción de los proyectos se finalizaba. Se considera que el municipio no ha tenido los suficientes recursos financieros ni económicos para la sostenibilidad de los proyectos y programas que emprenden las organizaciones nacionales e internacionales.

Tanto en el casco urbano como el área rural, tienen prestadores del servicio de juntas administradoras de agua de tipo comunitario, que prestan los servicios con bajo desarrollo empresarial que dificultan el desarrollo de planes de inversión de mayor trascendencia y van en detrimento de la calidad del agua servida. La administración es deficiente, aunque la cobertura de agua es aceptable, no es así con lo relativo a la calidad, ya que las juntas rurales aún no desinfectan el agua.

Todo lo anterior se suma y refleja el estado obsoleto en que se encuentra la mayoría de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Respecto a saneamiento, en el casco urbano tienen sistema de alcantarillado sanitario que fue instalado en forma empírica, no tiene una tarifa establecida y se mantiene y opera por contribuciones que hacen los usuarios. En el área rural se cuenta con letrinas lavables en donde hay servicio de agua, secas en donde hay agua y un pequeño porcentaje de viviendas con disposición al aire libre, la disposición de la Ley Marco es que todos los usuarios que tienen agua, deben tener letrinas en buen estado y funcionando, eso ha dado lugar a que se incorporen programas para la construcción de letrinas, ya sean secas o lavables, con lo que se ha aumentado la cobertura de saneamiento

Magdalena no cuenta con un banco de información sobre agua potable y saneamiento, sino que existe una serie de información dispersa dependiendo de los programas que se llevan a cabo, la que no se actualiza periódicamente impidiendo tomar decisiones acertadas para la solución de problemas.

La falta de coordinación de las diferentes instituciones, con lo que se duplican actividades, desperdiciando recursos humanos y económicos, provocando que no haya una sostenibilidad en los programas y proyectos.

Ha habido al menos 4 Organizaciones que actúan a favor del mejoramiento del sector agua potable y saneamiento, pero no ha habido una coordinación ni una legislación local municipal que defina las necesidades y la actuación de esas Organizaciones, lo que ha provocado que se dupliquen programas o proyectos y que cada organización aporte sus propios lineamientos, dependiendo de los objetivos y metas que desean alcanzar.

A nivel operativo, el municipio cuenta con dos planes de inversión que han tenido como base el plan estratégico de desarrollo municipal (PEDM), con lo que las Autoridades municipales esperan tener mejor control en las inversiones que se hagan a nivel urbano y rural. Ambos planes tienen objetivos similares y el principal obstáculo de ellos es que aunque se menciona que los recursos económicos están distribuidos entre beneficiarios, municipalidad y organizaciones nacionales e internacionales, no tienen asegurado las fuentes de financiamiento, por lo que corren el riesgo que no se puedan llevar a la práctica.

A pesar que el municipio está organizado y cuenta con las instancias que le permiten ejecutar proyectos y obtener recursos, en la práctica no se ha podido tener avances significativos, uno de esos motivos es porque las juntas recién conocen la Ley Marco, la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) y la Unidades de supervisión y control (USCL) están recién conformadas y no han ejercido su verdadero rol de planificadora y supervisora respectivamente, en algunos casos por falta de recursos económicos. La participación civil aún es limitada, ya que no están preparados para hacer verdaderas auditorías sociales y no existe continuidad en sus actividades.

Con la conformación de las instancias USCL, COMAS, la asociación de juntas del municipio y el comité de transparencia, se está caminando hacia actividades propias de rendición de cuentas, la Ley Marco comienza a ser aceptada por prestadores y usuarios y las autoridades municipales en todo momento han demostrado interés por apoyar todos los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

En el municipio no existe un marco legal e institucional general que se pueda aplicar a todas las Organizaciones y cada una de ellas establece sus propias políticas o lineamientos, lo que a veces trae inconvenientes con los diferentes actores, que reciben una serie de capacitaciones y normas y al final no saben cual adoptar en sus localidades.

La tendencia en el municipio es la coordinación y planificación de las actividades del sector agua potable y saneamiento, para ello se está trabajando en conjunto con la USCL, COMAS, juntas de agua y usuarios, tanto para la política como para consolidar la implementación de la regulación de la ley de agua potable y saneamiento.

Este trabajo se ha desarrollado con la participación dinámica del grupo núcleo y el comité de trabajo, con quienes se preparó el análisis actual de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en el municipio que servirá de base para la elaboración de que sirvió de base para la elaboración del objetivo general, objetivos específicos y estrategias que le permitan al municipio actuar en forma coordinada y planificada, de

manera que se tengan resultados óptimos en la operación, mantenimiento, administración y planificación de todo el sector de agua potable y saneamiento.

Respecto al sector agua potable y saneamiento se puede concluir lo siguiente:

- a. Sistemas de agua potable operados por juntas administradoras de agua.  
La cobertura de agua en el municipio es de 98 % y en saneamiento es de 83%. A pesar que la cobertura de los servicios es sustancial no sucede lo mismo con la calidad del agua servida, ya que solamente en el casco urbano se desinfecta el agua, aunque lo hacen en forma discontinua. En saneamiento, la cobertura en el área rural es por letrinas y en el casco urbano tienen alcantarillado sanitario que fue construido en forma empírica de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- b. Falta coordinación de las autoridades municipales con las organizaciones que apoyan el sector de agua potable y saneamiento.
- c. Recursos económicos insuficientes para la sostenibilidad de los programas de capacitación.
- d. Duplicidad de actividades.
- e. Juntas administradoras de agua con independencia en sus gestiones.
- f. Instancias locales para la implementación de la Ley Marco organizada y vigente.
- g. Autoridades municipales dispuestas a planificar y coordinar las actividades que se realizan en el sector.
- h. Comienza la participación de los usuarios, juntas de agua, organizaciones y autoridades municipales en forma organizada.
- i. Planes de inversión priorizados con todos los usuarios.
- j. Participación activa del grupo núcleo y comité de trabajo en las actividades de preparación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

## **4 Alcance**

El horizonte de la política se estableció para un período de 10 años, 2012 al 2022 y es congruente con el plan de Nación liderado por el gobierno central

La política preparada tiene un enfoque del acontecer del sector agua potable y saneamiento en el municipio de Magdalena, departamento de Intibucá, según la Ley Marco excluye del saneamiento lo relacionado con los desechos sólidos.

Comprende acciones del marco legal, financiero, planificación, prestación del servicio, protección de recursos hídricos y capacitación para todos los involucrados, de manera que se cumpla el objetivo general propuesto.

## **5 Principios que guían el Sector**

Los principios fueron formulados por el comité de trabajo, se redactaron tomando en cuenta los principios establecidos en la Ley Marco de agua potable y saneamiento, adoptándolos a las condiciones locales.

Los principios se consideran normas o códigos de conducta que se deben cumplir en el sector de agua potable y saneamiento, dichos principios procuran que exista un entendimiento común entre todos los involucrados y que apoyen la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

A continuación se enlistan los principios formulados:

a. *Aqua Para Todos.*

El acceso al servicio de agua potable y saneamiento es un derecho humano, se considera que los hogares con mejores servicios disfrutan: de menos morbilidad, mortalidad y gastos por enfermedades relacionadas con el agua, de mayores oportunidades educativas y productivas para las mujeres y las niñas, el mejoramiento del suministro de agua y la cobertura de servicios de saneamiento puede significar una mayor demanda de productos agrícolas, y más oportunidades en otros rubros importantes del municipio.

b. *Coordinación con Todos los Actores Involucrados en Agua Potable y Saneamiento*

Principio que permite que las actividades del sector se realicen en forma organizada, en donde el comité del sector apoyado por las autoridades municipales, procure que se manejen los recursos en forma eficiente evitando duplicidad.

c. *Respeto Entre Usuarios, Prestadores de Servicio y Autoridades Municipales.*

Para que las actividades tengan éxito, debe partirse del principio de respeto mutuo, entre todos los involucrados, logrando que se canalicen esfuerzos para mejorar el sector.

d. *Usuarios Capacitados en lo Referente al Sector de Agua Potable y Saneamiento*

Los usuarios son importantes en las decisiones que se toman en el servicio de agua potable y saneamiento, en el municipio, los estatutos internos de las juntas determinan que la asamblea de usuarios es quien toma la mayoría de las decisiones, debido a eso es importante que sean capacitados en la implementación de la Ley Marco, reglamentos de servicio y otros.

Una de las ventajas que se tiene para realizar las capacitaciones es que a los usuarios se reúnen una vez al mes para tratar temas relacionados con agua potable y saneamiento, en esas reuniones se puede usar parte del tiempo en tales capacitaciones.

e. *Rendición de Cuentas y Transparencia en el Manejo de Recursos Económicos.*

La Ley Marco del sector, demanda que las juntas de agua presenten informes periódicos a la USCL y al Ente Regulador de los Servicios de Agua potable y Saneamiento (ERSAPS), eso permite que los recursos sea manejados en forma transparente, además en el municipio existe el Comité de Transparencia, organizado y conformado por ciudadanos honorables nombrados por la misma sociedad civil.

Quienes tienen dentro de sus funciones revisar el manejo de los recursos de las juntas y de todo el que hacer público del municipio.

f. Autoridades Municipales Comprometidas con el Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Entre las principales atribuciones que la ley de municipalidades le confiere a las municipalidades, está la construcción de acueductos, mantenimiento y administración del agua potable y alcantarillado sanitario, además de la planificación, y organización de los servicios públicos, por lo tanto las autoridades municipales deben actuar en apoyo y procurar la planificación del sector, especialmente para que se cumpla con la política municipal de agua potable y saneamiento.

g. Igualdad, Equidad y Solidaridad. Los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deben ser tratados de la misma manera.

h. Transparencia. La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitos y públicos.

## 6 Objetivo General de la Política

Para el año 2022, Magdalena será un municipio con el 90% de cobertura en agua potable y saneamiento. Ofreciendo agua de calidad.

Cada una de las juntas contará con personalidad jurídica, personal capacitado en operación, mantenimiento, y en la Ley Marco de agua potable y saneamiento,

Contaremos con todas las micro cuencas protegidas y serán propiedad de las comunidades. Para lo cual tendremos el apoyo político y económico de las autoridades y organizaciones que actúan en el sector.

## 7 Lineamientos

La política municipal de agua potable y saneamiento facilitará soluciones para atender las decisiones en forma coordinada y planificada respecto al sector en todo el municipio, procurando la eficiencia en los recursos económicos, hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

Será necesario combinar la política nacional con los lineamientos y estrategias locales para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se ha preparado cinco lineamientos que regirán y coordinarán el sector, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

### ***Lineamiento 1***

**Implementación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento.**



Las autoridades municipales organizan el comité de trabajo de agua potable y saneamiento para que apoye a la comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) en la preparación y seguimiento de la política municipal del sector. Se procura que el municipio cuente con un marco legal general que permita la coordinación con todos los actores facilitando entre otras acciones, el uso eficiente de los recursos económicos y humanos del sector.

### ***Lineamiento 2***

#### **Juntas de Agua Auto Suficientes.**

Para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento se debe contar con juntas que tienen un modelo empresarial, es decir que son auto sostenibles, capaces de gestionar recursos y manejar en forma eficiente los servicios de agua potable y saneamiento, sin depender exclusivamente de los recursos del gobierno central o local.

### ***Lineamiento 3***

#### **Aumentar la Cobertura de Agua Potable y Saneamiento.**

Para aumentar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento las juntas de agua, usuarios apoyados por las autoridades municipales, mejoran las instalaciones de los sistemas de agua y en algunos casos se construyen nuevos proyectos, se instala el alcantarillado sanitario en el casco urbano y se consideran soluciones individuales en las áreas rurales.

Garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad depende de la conservación de las fuentes, para ello se requiere que la Unidad municipal ambiental (UMA), los comité de protección de cuencas de las juntas y la COMAS realicen gestiones a favor de la conservación de los recursos hídricos en el municipio uniendo recursos humanos, técnicos y financieros.

### ***Lineamiento 4***

#### **Consolidar la participación de la Sociedad Civil.**

La municipalidad fortalece y apoya a la COMAS y al comité de trabajo de agua potable y saneamiento, ya que tiene la representatividad de toda la sociedad civil, eso permite contar con un sector en donde todos los actores locales toman decisiones colegiadas permitiendo el cumplimiento de los objetivos nacionales y locales propuestos en la política del sector.

### ***Lineamiento 5***

#### **Garantizar Recursos Financieros Para el Sector agua potable y Saneamiento**

En cuanto a recursos económicos y financieros el municipio identifica los presupuestos necesarios para pre inversión, asistencia técnica, capacitación que le permitan el mejoramiento de la calidad del servicio de agua potable y saneamiento,

Sin recursos económicos es difícil implementar la política del sector, por lo que las autoridades municipales deben contar con una estrategia que pueda ser puesta en marcha para lograr los objetivos propuestos.

Aunque se espera la auto gestión de las juntas de agua, se reconoce que será necesario que el Estado prepare una política financiera, ya que no es posible que toda la responsabilidad financiera recaiga a nivel local.

## **8 Objetivos Específicos**

### **Marco Legal y Planificación Sectorial.**

- a. Las autoridades municipales organizan el comité de agua potable y saneamiento con la participación de la sociedad civil, para que apoyen a la COMAS en el cumplimiento de la política del sector, siendo fortalecidos por las autoridades municipales.
- b. En el municipio se lleva a cabo la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.
- c. Las actividades del sector se realizan implementando la Ley Marco de agua potable y saneamiento, procurando que las juntas y usuarios cumplan con los reglamentos de servicio en la zona urbana y rural.

**Marco de Sostenibilidad y Desarrollo de Capacidades.**

- a. Juntas de agua con desarrollo empresarial y legalmente establecidas.
- b. Las autoridades municipales promueven la capacitación y apoyo a las juntas de agua promoviendo auto gestión administrativa y una adecuada operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- c. Agua de calidad de acuerdo a las normas del país.
- d. Difusión del conocimiento sobre la política municipal en distintos niveles.
- e. La municipalidad fortalece la gestión del comité de agua potable y saneamiento.

**Marco de Cobertura de Agua potable y saneamiento.**

- a. Todos los actores involucrados trabajan para mejorar y ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento.
- b. Se coordinan esfuerzos procurando el co- financiamiento de las obras entre todos los actores.
- c. En el casco urbano todos los actores trabajan de manera que se cuente con el alcantarillado sanitario, incluyendo el tratamiento de las aguas negras.
- d. Todos los actores del sector trabajan arduamente para la instalación de soluciones individuales sanitarias en el área rural.
- e. Las comunidades son propietarias de las fuentes de agua.
- f. Protección de los recursos hídricos del municipio.

**Marco de Colaboración.**

- a. Las autoridades municipales mediante la COMAS coordina todas las actividades que se realizan en el municipio en apoyo del sector.
- b. Las organizaciones que apoyan el sector proponen tecnologías sencillas en la infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- c. El SANAA se convierte en la unidad de apoyo técnico para mejorar el sector.
- d. La COMAS apoyada por la USCL y el comité de agua potable y saneamiento procura la coordinación y planificación de todo el sector.

## Marco Financiero

- a. Para alcanzar la auto sostenibilidad de las juntas y del servicio de agua potable y saneamiento, la USCL promueve el cálculo de tarifas con costos reales.
- b. La COMAS apoya a las juntas para que ellas gestionen la asignación de recursos para proyectos de agua potable y saneamiento.
- c. La COMAS apoyada por el comité de trabajo coordina todos los actores para optimizar la asignación de recursos financieros.
- d. La municipalidad recibe recursos económicos de parte del gobierno central y de las organizaciones que apoyan el sector.

## 9 Estrategias

### ***Estrategia 1***

**Estrategias para implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.**

- a. *Organización del Comité de Agua Potable y Saneamiento*  
Las autoridades municipales a través de la COMAS organizan el comité de trabajo de agua potable y saneamiento, con representatividad de la sociedad civil, organizaciones que apoyan el sector, juntas de agua y la USCL, cuya principal función es apoyar a la comisión en el seguimiento para que se cumpla con la política del sector,
- b. *Registro de Información del Sector*  
La USCL implementa el Registro de Información del sector, de acuerdo a lo solicitado por el ERSAPS, con carácter sostenible, que sirve para controlar y dar seguimiento a las actividades que realizan los diferentes actores y mantener informado al ERSAPS y a la COMAS, quien a su vez ejerce labores de planificación y coordinación del acontecer del sector.

### ***Estrategia 2***

**Estrategias para juntas de agua auto suficientes.**

- a. *Juntas de Agua con Personalidad Jurídica*  
La Ley Marco establece que las juntas administradoras de agua deben contar con personería jurídica, de manera que puedan operar legalmente. La personalidad jurídica garantiza que las juntas puedan gestionar sus propios financiamientos, tener acceso a recursos económicos del gobierno central y de las organizaciones que apoyan el sector.
- b. *Juntas de Agua y Usuarios Capacitados Sobre la Política del Sector e Implementación de la Ley Marco y sus Reglamentos.*

La USCL apoyada por el comité de trabajo de agua potable y saneamiento capacita a usuarios y juntas de agua sobre los lineamientos de la política y la Ley Marco.

Las capacitaciones se imparten en forma progresiva, ya que se entiende que la implementación es un proceso que se va desarrollando en forma paulatina hasta obtener un grado de conocimiento en la regulación de los servicios de agua potable y saneamiento. Con las capacitaciones se facilita la autogestión y sostenibilidad de los servicios, desarrollando capacidades para la operación, mantenimiento y administración.

c. *Agua de Calidad de Acuerdo a las Normas del País.*

La Ley Marco de agua potable y saneamiento determina que el agua para consumo humano debe cumplir con las normas nacionales de calidad, ya que uno de los objetivos finales de las inversiones del sector debe ser la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades relacionadas con agua potable y saneamiento.

Para servir agua de calidad las autoridades municipales apoyadas por el comité de trabajo, consolida el banco de cloro que es manejado por la asociación de juntas y opera en la cabecera municipal facilitando que las juntas compren el cloro más barato que en el mercado.

Además del banco de cloro, es necesario que las juntas realicen inspecciones periódicas a las obras de toma, que se revise el estado físico de los hipocloradores y que en otros casos se construyan tales hipocloradores, también se inspeccionan las fuentes de agua especialmente en el invierno, para tomar las medidas requeridas y servir agua de calidad de acuerdo a las normas del país.

d. *Información Periódica de las Juntas de Agua a la USCL*

En cumplimiento de la Ley Marco, las juntas deben informar periódicamente sobre las actividades que realizan, el estado físico de los sistemas y la administración de los recursos económicos de las comunidades.

e. *Tecnologías Sencillas*

El municipio cuenta con una gama de tecnologías que le permiten a las comunidades participar en el proceso de construcción, en la operación y mantenimiento de dichas instalaciones para el servicio adecuado de agua potable y saneamiento.

### ***Estrategia 3***

#### **Estrategias para aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento.**

a. *Cobertura de Agua Potable y Saneamiento.*

Para mejorar la cobertura de agua potable y saneamiento no debe estar solamente manejada por unas cuantas instituciones, sino por toda la población del municipio, los usuarios deben estar involucrados en la formulación de la política. Las autoridades municipales apoyadas por el comité de trabajo deben buscar mecanismos que permitan mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento, así como la construcción de otros nuevos, para alcanzar las metas de cobertura y calidad propuestas.

Con el liderazgo de la COMAS en coordinación con el comité de trabajo de agua potable y saneamiento se busca que los recursos que tienen las Organizaciones, sirvan para que la inversión del sector sea mayor a la que se tienen actualmente.

- b. Instalación de la Red de Alcantarillado Sanitario Para el Casco Urbano  
El casco urbano del municipio cuenta con alcantarillado sanitario debidamente diseñado, incluyendo el tratamiento de las aguas negras.
- c. Instalación de Soluciones Individuales Sanitarias en el Área Rural  
Por medio de programas de las organizaciones y apoyo económico de las autoridades municipales y usuarios se promueve la Instalación de letrinas lavables en donde existe servicio de agua y secas en donde no sea posible otra solución, utilizando tecnología sencilla que pueda ser sostenida por el municipio.
- d. Planes Sectoriales Priorizados con las Comunidades, ya que Estos Reflejan las necesidades reales en agua Potable y Saneamiento.  
La COMAS apoyada por el comité de trabajo, vela porque el municipio utiliza sus recursos en pre inversión, capacitación y asistencia técnica que sirven para mejorar la cobertura y calidad del de agua potable y saneamiento, de acuerdo a las necesidades planteadas por los usuarios.
- e. Sociedad Civil Participa en las Actividades de Construcción de Infraestructura  
Con la participación de la sociedad civil se alcanza empoderamiento y sostenibilidad de las obras, siendo más fácil que se puedan mantener y cuidar a través del tiempo.
- f. Fuentes de Agua con Dominio Pleno a Favor de las Comunidades  
Las fuentes de agua son propiedad de las comunidades, eso facilita la protección y conservación de dichas zonas, lo que garantiza en gran parte la sostenibilidad y continuidad del servicio de agua de buena calidad.
- g. Protección a las Micro cuencas que Abastecen a las Comunidades del Municipio  
Para mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y saneamiento, las autoridades municipales mediante la COMAS deben promover el manejo integrado de los recursos hídricos del municipio procurando la reducción del impacto ambiental, para que las futuras generaciones puedan contar con disponibilidad de agua.
- h. Programas de Educación Ambiental y Uso Adecuado del Agua.  
La USCL, con apoyo del comité de trabajo de agua potable y saneamiento coordina actividades con la Unidad de Medio Ambiente (UMA) de la municipalidad, el comité de protección de micro cuencas de las juntas y las organizaciones que apoyan la protección de los recursos hídricos para realizar con la sociedad civil, campañas de reforestación, cercado de las fuentes, etc, dichas campañas se pueden celebrar en escuelas, colegios y en sesiones de las asambleas de usuarios.

#### ***Estrategia 4***

##### **Estrategias para consolidar la participación de la sociedad civil.**

- a. Reconocimiento de las organizaciones Comunales.

La USCL informa de las actividades del sector, a la COMAS, de manera que dicha Comisión coordina con todas las organizaciones, procurando crear programas conjuntos que reflejen la Planeación Participativa, que debe ser la suma de recursos y esfuerzos para lograr el cumplimiento de la política municipal del sector.

- b. Con la participación de la sociedad civil, representada en el comité de trabajo y coordinadas por la COMAS se minimizan las debilidades políticas y administrativas en los cambios de autoridades locales, garantizando sostenibilidad en el servicio de agua, y saneamiento desempeñando un papel protagónico en su desarrollo, sabiendo que las comunidades pueden y están interviniendo en la solución de sus problemas.
- c. Alianzas y Coordinación Entre Todos los Actores.  
Existe coordinación entre comunidades, organizaciones y municipalidad para desarrollar los planes sectoriales que han priorizado las necesidades del sector de manera que no se duplican esfuerzos ni recursos.

### ***Estrategia 5***

#### **Estrategias para garantizar recursos financieros para el sector agua potable y saneamiento.**

- a. Tarifas con Costos Reales, que permitan Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Auto Sostenibles.  
Progresivamente las juntas y los usuarios han comenzado a incluir costos reales en el servicio de agua, de manera que las juntas cuenten con recursos que les permite realizar mejoras a mediano plazo o cubrir aportaciones para obras mayores.
- b. Contribución de Recursos Económicos para Ampliación de Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.  
Los presupuestos de los planes sectoriales para mejoramiento del sector preparados por la COMAS y el comité de trabajo, asignan porcentajes de aportaciones económicas y de mano de obra a los usuarios, a las autoridades municipales, autoridades del gobierno central y a las organizaciones.
- c. Cobranza Eficiente del Servicio de Agua Potable y Saneamiento  
Las juntas, además de contar con tarifas con costos reales, cobran mensualmente el servicio, procurando que la morosidad se reduzca al mínimo y cuenten con un flujo de recursos económicos para la operación y mantenimiento.
- d. Administración Eficiente en las Juntas de Agua  
Con las capacitaciones que imparten la USCL y los programas de las organizaciones a las juntas de agua, se logra que éstas manejen una administración eficiente, que cuenten con registros contables, un registro de ingresos y egresos, así como control y actualización del registro de usuarios.
- e. Recuperación de los Costos de Inversión Para Ejecución de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento  
Las juntas promueven con los usuarios la recuperación de las inversiones, para contar con recursos propios que sirvan para ampliaciones y mejoras futuras.

## 8. Referencias

- a. Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento, Municipio de Magdalena preparado con el programa de Catholic Relieve Service (CRS.)
- b. Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento, Municipio de Magdalena, del programa Conjunto Agua potable y saneamiento- SANAA/ UNICEF.
- c. Ley de Municipalidades.
- d. Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
- e. Diagnóstico del sector agua potable y Saneamiento
- f. Objetivos del Milenio
- g. Plan de Nación

## Agradecimiento

Las autoridades municipales agradecemos a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones que apoyan el sector con los diferentes programas, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua potable y saneamiento del municipio de Magdalena.

### Comité de trabajo participante en la preparación de la política municipal de agua potable y saneamiento

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a. Martina Zúniga                 | Vice Alcaldesa                           |
| b. Gustavo Adolfo Del Cid         | Alcalde municipal                        |
| c. Osmin Nolasco Martínez         | Regidor miembro de la COMAS              |
| d. Roberto Bautista Hernández     | Regidor miembro de la COMAS              |
| e. Odilia Zúniga Nolasco          | Regidora Miembro de la COMAS             |
| f. Juana Anavelia Díaz            | Regidora Miembro de la COMAS             |
| g. Julián Nolasco Posadas         | Miembro de la COMAS                      |
| h. Marta Dinora Nolasco Argueta   | Miembro de la USC                        |
| i. Belki Patricia Cedillo Márquez | Miembro de la USC                        |
| j. Osbilmer A, Bautista Hernández | Miembro de la USC                        |
| k. Arnoldo Hernández Quintero     | Miembro de la USC                        |
| l. Reina Luz Coello Del cid       | Miembro de la COMAS                      |
| m. María Lucia Mendoza Díaz       | Miembro de la COMAS                      |
| n. Adalid Lemus Mendoza           | TRC de la USCL                           |
| o. José D. Nolasco Zúniga         | Miembro de la COMAS                      |
| p. Paulino Cruz                   | Presidente de la Asociación de Juntas    |
| q. Ada Marina Coello Del Cid      | Representante de la Asociación de Juntas |